

BASES PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS TALLER DE GÉNERO EN LAS TIC



*“10 años innovando, 8 ediciones conectando.
¡El futuro se escribe con equidad!”*

1. Convocatoria

En el marco de la celebración por su 10mo Aniversario, el Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones (GEIC) convoca a la 8va edición del Taller de Género en las TIC, GenTIC 2025, que se realizará el 10 de diciembre.

Este año, el taller se convierte en el escenario central para honrar el camino recorrido y, sobre todo, para proyectar el futuro de la mujer en las TIC. Será un espacio de reflexión estratégica, debate honesto y celebración de los logros, reconociendo el papel indispensable de la mujer en la innovación, el liderazgo y la construcción de una tecnología sostenible e inclusiva en Cuba.

2. Términos y condiciones generales

Podrán participar:

- 🌐 Profesionales del sistema empresarial del Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones, GEIC, del sector de las comunicaciones, además de líderes, emprendedores y estudiantes relacionados con la industria del software y las comunicaciones, investigadores, especialistas en tecnología e innovación, así como representantes de instituciones no gubernamentales y de movimientos por la igualdad de género.
- 🌐 Se podrá participar de forma individual o colectiva, con uno o varios trabajos.

Las líneas temáticas para la presentación de los trabajos son:

1. De la estrategia a la acción: Resultados y desafíos de una década por la equidad en el GEIC.

2. Liderazgo femenino en la nueva arquitectura organizacional: Oportunidades en estructuras planas.
3. La retención y promoción del talento científico-técnico femenino.
4. Tecnología sostenible e inclusiva: Diseñando el futuro con mirada de género.
5. Inteligencia artificial y sesgos de género.
6. Inspirando a la siguiente generación: Vocaciones TIC.
7. Código laboral inclusivo: Maternidad, desarrollo profesional y lucha contra la violencia.

3. Requisitos del trabajo a presentar

Los interesados en presentar trabajos deben enviar un resumen del mismo con un máximo de 500 palabras, en formato pdf, fuente: Arial, tamaño 12 e interlineado 1.5 y que incluya los siguientes datos:

- 📍 Título de la ponencia: Claro y conciso.
- 📍 Líneas temáticas: Indicar el número y nombre de la(s) línea(s) temática(s) elegida(s).
- 📍 Autores/as: Nombres y apellidos, entidad (empresa, universidad, etc.) de los autores. Especificar, el número de teléfono y correo electrónico del ponente.
- 📍 Resumen con un máximo de 500 palabras, con la siguiente estructura:
 - Introducción/Justificación: Contexto y relevancia del tema
 - Objetivos que persigue
 - Metodología: Cómo se ha realizado la investigación, proyecto o el desarrollo de la experiencia. Resultados (esperados u obtenidos): Principales hallazgos o contribuciones.
 - Conclusiones y relevancia para el evento GenTIC 2025, así como una breve reflexión sobre la contribución de la ponencia a los objetivos del evento.

4. Proceso de inscripción y preselección

Para presentar los trabajos se deben completar los datos previstos en los requisitos del evento y enviarlos al correo electrónico: gentic@geic.cu. El plazo de inscripción cierra el 21 de noviembre de 2025.

Para el proceso de preselección, los organizadores crearán un Comité, el cual evaluará todos los trabajos válidos recibidos durante el período de inscripción en base a los criterios de evaluación establecidos; los ponentes seleccionados, serán invitados a presentarlos en el taller.

5. Presentación del trabajo

Las presentaciones de los trabajos seleccionados deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico oficial del evento: gentic@geic.cu, antes del viernes 5 de diciembre de 2025. Estas presentaciones se envían en formato PPT y PDF.

En el caso de los trabajos con más de un autor, se deberá designar un único representante para participar como ponente. Los cuales tendrán un tiempo máximo de 15 minutos para su exposición, pudiendo emplear los medios audiovisuales de su preferencia y que sean factibles, de acuerdo al lugar en que se desarrollará este evento.

6. Disposiciones finales

Estas Bases junto con sus modificaciones y aclaraciones, constituyen el reglamento del evento.

La decisión de cada participante de intervenir en el evento, es libre y voluntaria, se entenderá que han autorizado a los organizadores para usar con fines publicitarios su nombre, fotografías y cualquier reproducción que fuera necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

Juntos, sigamos escribiendo un futuro donde la igualdad de oportunidades sea el estándar en las TIC.